

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anuncia la interposición de recurso contencioso-administrativo, se ordena la remisión del expediente requerido por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y se emplaza a terceros interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 565/2023, interpuesto por el Ayuntamiento de Lebrija en relación a resolución dictada por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en materia de coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 565/2023 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posteriormente en el Boletín Oficial del Estado, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer ante dicho tribunal en el plazo de nueve días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 19 de diciembre de 2023.- El Director Gerente, José Luis Prieto Rivera.